

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

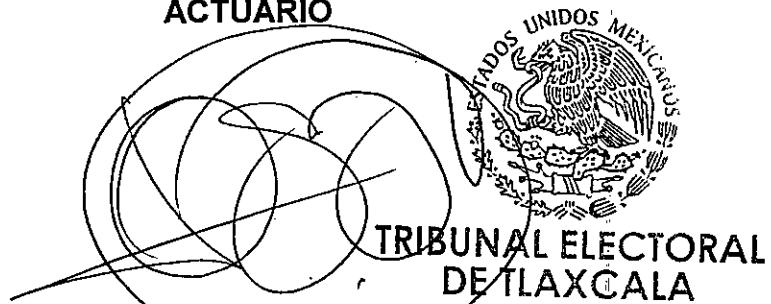
**EXPEDIENTE ELECTORAL:
TET-JDC-012/2016.**

**ACTOR: HÉCTOR CÓRDOBA
PÉREZ Y OTROS.**

**AUTORIDADES ESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
PANOTLA, TLAXCALA.**

En la ciudad de Tlaxcala, en uno de **septiembre del dos mil veintidós-----**
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56,60,61 y 65 de la ley de
medios de impugnación en materia electoral para el estado de Tlaxcala; y 36, 37
fracción I, IV, y V de la Ley Orgánica del tribunal electoral de Tlaxcala, en relación
con los numerales 4,25 y 26 del reglamento interno del tribunal electoral de
Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado en el expediente en que se actúa, por
**Acuerdo de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, dictado por la
Mtra. Claudia Salvador Angel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral
de Tlaxcala;** siendo las ocho horas con quince minutos del día en que se actúa,
el suscrito Actuario la pública y notifica a la autoridad responsable, al actor
las partes y, a todo aquel que tenga interés, mediante cedula de notificación
que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, adjuntando copia
impresa del referido constante de una foja útil. Lo anterior para los efectos legales
que se previenen en el proveído de mérito. **DOY FE.**

ACTUARIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA